



Presentación de solicitudes: Desde el 08 de noviembre hasta el 12 de diciembre de 2017 a las 15:00h (horario peninsular)

Resumen de la convocatoria:

Concesión de ayudas a investigadores con una formación postdoctoral previa para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español para apoyar a estos investigadores en su carrera científica hacia la creación de sus propias líneas de investigación.

La totalidad de la cuantía de la ayuda se destinará a la financiación del Contrato del investigador, para cubrir los costes salario y cuota patronal.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

Título de doctor:

- Los solicitantes deben estar en posesión del título de doctor en el momento de la adjudicación de la convocatoria.
- El plazo desde la obtención del título de doctor por parte del solicitante debe ser superior a los cuatro años, habiéndose tenido que realizar al menos un estudio postdoctoral con anterioridad.

Publicaciones:

- Los solicitantes deben de tener al menos dos artículos de investigación publicados o aceptados para publicación como primer autor (o co-primer) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares, en el momento de la solicitud.
- Solo se tendrán en cuenta los artículos originales de investigación.

Grupo receptor:

- El grupo receptor debe de tener al menos un proyecto de carácter nacional (Plan nacional de I+D, FIS-ISCI u otros en vigor) o internacional, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año de la convocatoria con financiación.
- No se aceptarán aquellas candidaturas que soliciten realizar el proyecto en laboratorios de investigación industrial o en organizaciones con ánimo de lucro. Si se aceptarán solicitudes de centros de investigación básica con donaciones de empresas privadas.

Cómo se solicita:

Documentación necesaria:

- [Currículum Vitae del candidato.](#)
- [Currículum Vitae del Director del Proyecto](#)
- [Memoria científica de investigación.](#)
- Carta acreditativa de admisión en el grupo de investigación.

Para presentar la solicitud, el solicitante deberá registrarse previamente en el [Área del investigador de la Fundación Científica AECC](#). Una vez registrado podrá realizar la solicitud de maneta telemática, adjuntando las plantillas de solicitud anteriores mediante la [web de la ayuda.](#)

Cuantía: 50.000€ brutos/año.

Duración: 2 años

Criterios de Evaluación:

- Méritos curriculares del candidato (hasta 30 puntos).
- Calidad científico-técnica y viabilidad de la propuesta (hasta 30 puntos).
- Historial científico del grupo receptor (25 puntos).
- Posibilidad de transferencia de resultados a resolución de problemas de salud (Hasta 10 puntos).
- Plan de divulgación de resultados científicos a la sociedad (Hasta 5 puntos).

Más Información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)



IMPORTANTE

Incompatibilidades :

- Las ayudas exigirán dedicación exclusiva para la realización del proyecto de investigación financiado. Existe la posibilidad de realizar actividad docente o asistencia, siempre y cuando esta labor sea previamente notificada y aceptada por la Fundación científica y no suponga más de 6 horas semanales.
- La presentación de la ayuda no es compatible con la precepción de financiación por cualquier otra fuente, pública o privada, para la misma finalidad.

